

## Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL BAREMO PRESENTADAS POR LAS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE UNA BOLSA DE SUSTITUCIONES PARA CUBRIR EVENTUALES BAJAS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE EN LAS ESPECIALIDADES DE CLARINETE Y PERCUSIÓN EN LOS CURSOS 2022-2025 EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA “MANUEL CANO” DE OGÍJARES

Composición del Tribunal:

Presidente : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco

Vocal 1: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González Osuna

Vocal 2: D. Pablo de Torres López

Secretaria: D<sup>a</sup> Laura González Rodríguez

Que en cumplimiento de la Base Séptima de las Bases de la convocatoria (Resolución de la Presidencia de 17.02.23), y dado que publicado el resultado del baremo, en el plazo establecido de tres días hábiles, se ha presentado una reclamación de D. Sergio Díaz Sanchez, participante en la especialidad de clarinete, que textualmente dice “*que se vuelvan a computar los méritos nuevamente de mi solicitud, pues se cree que se han dejado sin puntuar cursos relacionados con la especialidad a la que se opta, teniendo en el apartado de formación más puntuación de la obtenida. Para ayuda a la computación, se adjuntará cada mérito profesional de manera individual, ya que en la anterior solicitud se hizo de manera conjunta y quizás haya sido eso lo que ha provocado el error. Agradecería enormemente su revisión y computación nuevamente.*”, se reúne el Tribunal de Selección compuesto por los miembros que se indican, el día 17.03.23 a las 09.00 horas en las Dependencias del Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares al objeto de proceder a resolver la reclamación presentada:

Primero.- Se procede a la comprobación de nuevo de los méritos profesionales alegados, observándose por el Tribunal que efectivamente hay errores en el cómputo, que son resueltos de forma favorable, por lo que su reclamación debe ser estimada.

De este modo, el orden definitivo de la bolsa de clarinete queda como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN (MÁX. 4)	PROFESIONAL (MÁX. 6)	TOTAL
BEATRIZ GARCÍA CARRASCO	76628703V	CLARINETE	2,65	3,81	6,46
SERGIO DÍAZ SÁNCHEZ	15474035A	CLARINETE	4	0,25	4,25
M <sup>a</sup> ANGUSTIAS CERVANTES CARMONA	77448300D	CLARINETE	3,25	0	3,25
LUCÍA GARCÍA COLLADO	49078526E	CLARINETE	1,5	0,41	1,91
JACOPO DI FORTE	Y6068604E	CLARINETE	0,95	0,31	1,26



## Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

Segundo: Se propone a la Presidencia del Patronato, que se conforme bolsa de las especialidades convocadas por el siguiente orden:

a) Clarinete:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN (MÁX. 4)	PROFESIONAL (MÁX. 6)	TOTAL
BEATRIZ GARCÍA CARRASCO	76628703V	CLARINETE	2,65	3,81	6,46
SERGIO DÍAZ SÁNCHEZ	15474035A	CLARINETE	4	0,25	4,25
M <sup>a</sup> ANGUSTIAS CERVANTES CARMONA	77448300D	CLARINETE	3,25	0	3,25
LUCÍA GARCÍA COLLADO	49078526E	CLARINETE	1,5	0,41	1,91
JACOPO DI FORTE	Y6068604E	CLARINETE	0,95	0,31	1,26

b) Percusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN (MÁX. 4)	PROFESIONAL (MÁX. 6)	TOTAL
ALEJANDRO CAMPOS VAREA	45317592W	PERCUSIÓN	2,25	0	2,25
BORJA CAMPOS VAREA	45317593A	PERCUSIÓN	1,95	0	1,95
LUIS GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ	75170842B	PERCUSIÓN	1,3	0,07	1,37

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión siendo las 09:40 horas, de todo lo que como secretaria doy fe.

En Ogíjares (Granada)

Presidente: M<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco

Secretaria: Laura González Rodríguez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

